

**INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PRELIMINAR MINIMA CUANTÍA No. CB-PMINC-015-2026**

OBJETO: Prestación del servicio de lavado para los vehículos de propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., y aquellos que sean incorporados a su parque automotor durante la vigencia del contrato, conforme a lo establecido por la Entidad.

De conformidad con la designación realizada, presentamos el resultado de la verificación de las propuestas allegadas en el marco del proceso de selección de MINIMA CUANTÍA No. CB-PMINC-015-2026.

En cumplimiento del cronograma del proceso de **MINIMA CUANTÍA CB-PMINC-015-2026** se efectuó el cierre de este, en el cual se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CB-PMINC-015-2026 CENTRO CAR 19	CENTRO CAR 19 LTDA	Oferta en evaluación	11/06/2026 8:48 AM	26.306.228 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez efectuada la verificación de las ofertas presentadas a través de la plataforma SECOP II, se evidenció la participación de un único proponente, correspondiente a la sociedad **CENTRO CAR 19 LTDA**.

En consecuencia, el Comité Evaluador del Componente Técnico procede a realizar la evaluación de la única propuesta presentada por el proponente CENTRO CAR19 LTDA, de conformidad con los requisitos y criterios establecidos en los documentos del proceso de selección.

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso **MINIMA CUANTÍA No. CB-PMINC-015-2026** y el Decreto 1860 de 2021, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, económicos y técnicos del proponente **CENTRO CARD 19 LTDA**, atendiendo la propuesta presentada, obteniéndose como resultado lo siguiente:

Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Técnicos	Precios Artificialmente Bajos	Resultado de la verificación
CENTRO CARD 19 LIMITADA.	NO CUMPLE NO HABILITADO	NO CUMPLE NO HABILITADO	NO REQUIERE JUSTIFICACIÓN	NO CUMPLE NO HABILITADO

Nota 1: El detalle de los informes de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente, de las especificaciones técnicas mínimas y de los soportes del ofrecimiento del proponente hacen parte integral del presente documento, los cuales pueden ser verificados por los proponentes en la plataforma del SECOP II dentro del proceso.

Que, una vez recibida y verificada la documentación de subsanación presentada por el proponente CENTRO CARD 19 LTDA, relacionada con los requisitos técnicos y jurídicos que se encontraban pendientes de acreditación conforme a lo exigido en la Invitación Pública, y habiéndose aportado dentro del término establecido para tal fin, el Comité Evaluador encontró

satisfactorios los documentos y soportes allegados.

En consecuencia, se considera subsanada la totalidad de los aspectos técnicos y jurídicos requeridos, razón por la cual la oferta cumple con los criterios establecidos en la Invitación Pública para continuar dentro del proceso de selección, obteniéndose como resultado final el siguiente:

Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Técnicos	Precios Artificialmente Bajos	Resultado de la verificación
CENTRO CARD 19 LIMITADA.	CUMPLE HABILITADO	CUMPLE HABILITADO	NO REQUIERE JUSTIFICACIÓN	CUMPLE HABILITADO

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Conforme al resultado de la verificación, los miembros del Comité Evaluador del Proceso de Selección de Mínima Cuantía CB-PMINC-015-2026 y conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, recomiendan al Ordenador del Gasto **ACEPTAR** la oferta del proponente **CENTRO CARD 19 LTDA**, identificado con NIT: 800.250.589-1 por el valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000 COP)**, incluyendo el valor del IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos.

Dado en Bogotá. D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio del 2026.

Comité Evaluador